

A DEL ORIGINAL, PUBLICADO
DEL 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA MARMAN DEL ECUADOR S.A., POR LA DE NUFARM DEL
ECUADOR S.A., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA
DEL ESTATUTO.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía MARMAN DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 2 de septiembre de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98-2-1-1-04292 el 8 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de septiembre de 1998.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación social, cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía MARMAN DEL ECUADOR S.A., otorgada el 26 de marzo del 2003, ante la Notaria Segunda del cantón Quito. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-UJ-0003478 de 23 MAYO 2003.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Andrés Fernández Salvador Chazuel, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-UJ-0003478 de 23 MAYO 2003, aprobó el cambio de denominación social de la compañía MARMAN DEL ECUADOR S.A., por la de NUFARM DEL ECUADOR S.A., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía MARMAN DEL ECUADOR S.A., por la NUFARM DEL ECUADOR S.A. y cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición, o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y el cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguientes: ARTICULO PRIMERO.- NATURALEZA Y DENOMINACION.- NUFARM DEL ECUADOR S.A., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana... y, ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía será el Distrito Metropolitano de Quito. 23 MAYO 2003.

MRR.
Martha Victoria,
Guayaquil, 23 MAYO 2003

Ab. María Anagha Jiménez Torres.
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

A.C./2028621